

Quillota, 18 FEB. 2020

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 2488 / **VISTOS:**

1. Que el Municipio registra a **SAEZ TORRES SONIA ANGELICA**, RUT N [REDACTED], en calidad de titular de la patente **Rol N°: 237637-7**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **HIJUELA EL ALTO, PARCELA 4 LO VENECIA, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 1092 de fecha 27 de noviembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1164 de 27 de noviembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 237637-7

RUT: [REDACTED]

NOTA N°:

000714/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

SAEZ TORRES SONIA ANGELICA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Periodo	RUT	Estado	Valor Total
237637-7	20152S-00	5403338-9	Girado	\$ 43.555
237637-7	20161S-00	5403338-9	Girado	\$ 41.370
237637-7	20162S-00	5403338-9	Girado	\$ 39.310
237637-7	20171S-00	5403338-9	Girado	\$ 37.092
237637-7	20172S-00	5403338-9	Girado	\$ 34.875
237637-7	20181S-00	5403338-9	Girado	\$ 32.674
237637-7	20182S-00	5403338-9	Girado	\$ 30.325
237637-7	20191S-00	5403338-9	Girado	\$ 28.104
237637-7	20192S-00	5403338-9	Girado	\$ 25.859

MOTIVO DEL DESCARGO:

DEBIDO A RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE, ADEMÁS REGISTRA TÉRMINO DE GIRO A CONTAR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/DMB/MGO/cps